

Doble golpe de la CE a los cítricos: el acuerdo de Mercosur deja sin protección al zumo y la ‘mancha negra’ ya no es plaga prioritaria

- **El CGC lamenta la opacidad con la que se ha negociado el tratado y advierte que el desarme arancelario deja desamparada frente a la oferta barata brasileña a la industria española de zumo de naranja, clave para el mercado en fresco al absorber del 14 al 20% de la producción citrícola cada año**
- **La UE retira al peligroso hongo -endémico de Brasil, Argentina, Uruguay y Sudáfrica- del listado de enfermedades de mayor vigilancia y dotación presupuestaria semanas después de detectarse por primera vez en cítricos importados en la UE de Túnez y evidenciarse que el patógeno se adapta al clima mediterráneo, contrariamente a lo que ha defendido Sudáfrica**

Valencia, 1-7-19.- En las últimas fechas se han consumado dos decisiones comunitarias que, a juicio del CGC, podrían tener un “gran impacto” en la citricultura española. De un lado, el pasado día 28 se confirmó el acuerdo con Mercosur para un nuevo tratado que favorecerá las importaciones masivas y baratas de zumo de naranja brasileño, además de facilitar las de cítricos en fresco en contraestación de sus países miembro (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay, que son menos relevantes pero con potencial de crecimiento y posibilidades de solaparse con la producción nacional). Del otro, se ha conocido la propuesta de la CE para el listado de plagas prioritarias del nuevo reglamento en materia de sanidad vegetal, que excluye ahora la ‘mancha negra’ (*Citrus Black Spot*, CBS). La también llamada *Phyllosticta citricarpa* ha sido descartada a última hora, pues en los análisis del panel de la EFSA (*European Food Safety Authority*) sí aparecía, y ha caído del listado poco después de conocerse, a raíz de darse rechazos en cítricos importados de Túnez, que el citado hongo podría estar presente en este país, lo que agrava la amenaza para los campos españoles.

“Parece que Bruselas ha vuelto a cerrar otro acuerdo con total opacidad, sin realizar informes de impacto previos para los actores económicos afectados y usando a la agricultura como moneda de cambio”, lamenta el presidente de la asociación de exportadores privados de cítricos, Manuel Arrufat. Efectivamente, el CGC lleva años reclamando a la UE sin éxito la documentación sobre la marcha de la negociación y advirtiendo de las graves consecuencias que sobre la citricultura tendría una apertura como la acordada en beneficio del zumo de naranja brasileño, cuyos aranceles –a falta de conocer el texto- podrían desaparecer. No en vano, Brasil es tras China el segundo mayor productor de cítricos, con grandes plantaciones adaptadas para su transformación en jugos, que se exportan en un 95%, siendo ya la UE su primer destino. Sólo tres grandes firmas acaparan este negocio y la desaparición de las barreras comerciales podría allanar el camino para que estos gigantes bien eliminaran su competencia en la UE, bien la controlasen adquiriendo nuevas envasadoras, como de hecho ya han comenzado a hacer. “La UE puede que haya logrado que Brasil siga en el Acuerdo de París contra el cambio climático pero debería considerar los informes que alertan del gran impacto ambiental y pésimas condiciones laborales con las que trabajan estas multinacionales, remarca Arrufat.

La industria española tiene gran valor estratégico. Su rol, a la hora de descongestionar el mercado en fresco y de valorizar las segundas calidades (pequeños calibres, defectos de piel...), es clave: en campañas con cosechas de entre 6,5 y 7,5 millones de toneladas absorbe volúmenes del 17/20%; en las más cortas, próximas a los seis millones, también procesa el 13/14%. La amenaza de la oferta brasileña más barata afecta también al zumo directo en el que España se ha especializado, de mayor calidad y valor añadido que el concentrado (que se transporta a la UE congelado en inmensos buques para después añadirle agua) y que, al contrario que aquel, no tiene ni azúcar, ni agua, ni conservantes añadidos y al que tan sólo se le aplica un tratamiento de *flash* pasteurización y conservación en frío. Brasil, de hecho, hace años que también los produce (en menor medida que el concentrado) y sus costes logísticos para situarlo en Rotterdam (Holanda) son idénticos a los españoles para llegar a Centroeuropa, pero con precios más bajos.

De otro lado, recientemente se conocía también que la CE ha limitado a 19 el listado de plagas que merecerán la condición de prioritarias y que de él ha eliminado la mención al citado CBS. Por tal concepto, Bruselas entiende aquellas enfermedades con repercusiones más graves sobre la economía, el medio ambiente y la sociedad. Plagas cua-

rentenarias que estarán sujetas a medidas más estrictas de vigilancia, planes de acción para su erradicación, de contingencia y que, por todo ello, dispondrán de una mayor cofinanciación de la UE.

En las alegaciones que ya ha presentado el CGC se lamenta el caprichoso criterio seguido, basado en no considerar las altas pérdidas de calidad que este hongo provoca (graves manchas en la piel) como pérdidas de producción. Para un sector volcado en el mercado en fresco como el español, sin embargo, “la pérdida de calidad por CBS debería equipararse a la de producción puesto que el daño sobre la fruta supone que esos frutos no pueden comercializarse”, razona el documento presentado por el CGC. La exclusión por tal motivo, paradójicamente, no se aplica a otras dos plagas catalogadas en la propuesta como prioritarias en las que sí se equiparan –al contrario que con la mancha negra– pérdida de producción y de calidad: *Cocotrachelus nenuphar* y *Anthonomus eugenii*.

Los fondos para la mayor vigilancia del CBS son determinantes porque, de hecho y al contrario de lo que venían sosteniendo los países donde esta plaga es endémica (Brasil, Argentina y Sudáfrica)- este peligroso hongo ha demostrado ser capaz de aclimatarse al Mediterráneo. Así lo ha venido advirtiendo la EFSA y así lo parece acreditar ahora el hecho de que en marzo y abril se localizasen en puertos franceses hasta siete partidas de cítricos procedentes de Túnez que padecían ‘mancha negra’. La CE, de hecho, ha ordenado la suspensión de estas exportaciones a la UE a la espera de enviar una inspección a este país. El CGC confía en que, una vez confirmada su presencia, se modifique la normativa para vetar las importaciones de cítricos a partir del quinto rechazo portuario.

Para más información, llamar a Rafael Quilis al 661 20 86 96